

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	3043 137
EXP. Nº	2054022



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 460-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 352-2018-GRJ/CR, emitido a pedido de la Consejera Sonia Torre Enero. Acuerdo Regional N° 400-2018-GRJ/CR y Oficio N° 979-2018-GRJ/GGR, refrendado por el señor Gerente General Regional – Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha, por el cual informa sobre el cumplimiento de los indicados Acuerdos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Consejera peticionante aclara que dicho pedido lo hizo por encargo del Consejero - Santiago Contoricón Antúnez, quien por ser de la zona, debe conocer el tema, motivo por el cual se le trasladará los archivadores completos con la finalidad de que en la próxima Sesión de consejo emita un informe. Al respecto.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. – TRASLADAR el Oficio N° 979-2018-GRJ/GGR, Acuerdo Regional N° 400-2018-GRJ/CR y actuados, al Consejero – Santiago Contoricón Antúnez, para efectos de que informe ante el Pleno del consejo detallada y documentadamente sobre el proceso de convocatoria y Licitación pública para el Mantenimiento de los Puestos de Salud de Sheboja, Betania y Poyeni.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Pedro Misael Martínez Alfaro
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Castellanos
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL